

LA MEMORIA DE ENRIQUE II EN LAS CRÓNICAS DE ENRIQUE IV*

M.^a Isabel DEL VAL VALDIVIESO
Universidad de Valladolid

En 1369, con Enrique II¹, llega al trono de Castilla la familia Trastámara, que se mantiene en el poder hasta el reinado de Juana I, periodo durante el cual se instaura una nueva casa, la Habsburgo, inaugurada por su hijo Carlos. A lo largo de estos años no faltaron problemas internos en el reino, ni luchas por el poder, favorecidos en ocasiones por la anómala vía a través de la cual Enrique II llegó a ceñirse la corona. Precisamente este hecho convierte al fundador de la dinastía en un personaje de incómoda memoria, y mantiene un cierto punto de inestabilidad en la primera etapa de su recorrido, debido a la amenaza que representaban los descendientes del rey don Pedro². Este asunto se resuelve a partir del matrimonio de Enrique III con Catalina de Lancaster³, y sobre todo con el acceso al trono de Juan II, que llevaba sangre legítima de ambas ramas, la trastámara y la petrística. Con todo, para algunos el recuerdo del asesinato de Montiel seguía provocando desasosiego y proporcionaba cierta pátina de negatividad a la figura de Enri-

* Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto de investigación VA 039A07 de la Junta de Castilla y León.

¹ VALDEÓN BARUQUE, J., *Enrique II de Castilla: la guerra civil y la consolidación del régimen (1366-1371)*, Universidad de Valladolid, 1966. VALDEÓN BARUQUE, J., *Enrique II, 1369-1379*, Diputación provincial de Palencia, 1996. VALDEÓN BARUQUE, J., *Pedro I el Cruel y Enrique de Trastámara ¿La primera guerra civil española?*, Madrid, Aguilar, 2002.

² De entre los trabajos dedicados a este linaje citaré uno reciente, GONZÁLEZ DE FAUVE, M.^a E., LAS HERAS, I. J., FORTEZA, P., «Espacios de poder femenino en la Castilla bajomedieval. El caso del linaje de los Castilla», en *Cuadernos de Historia de España*, 2008, LXXXII, pp. 99-121.

³ ECHEVARRÍA, A., *Catalina de Lancaster, reina regente de Castilla (1372-1418)*, Hondarribia, Nerea, 2002.

que II⁴, lo que va a permitir utilizar su ambivalente recuerdo, con matices negativos o positivos según lo que convenga en cada circunstancia, contra un monarca que tuvo que enfrentarse a un difícil conflicto interno, su tataranieto Enrique IV⁵. Como veremos, se presentarán una y otra cara de la moneda, pero además, cuando se defiende la *bondad* del trastámara argumentando que con su acción puso fin a un reinado injusto, el de don Pedro⁶, surge otro personaje negativo, el asesinado en Montiel, cuya memoria también es utilizada en alguna ocasión para justificar la rebeldía contra Enrique IV, al equipararle con aquel.

En efecto, no faltan opiniones favorables que buscan justificar, aún muchos años después, la actitud y conducta de Enrique II. Esta circunstancia lleva a utilizar a don Pedro como ejemplo de mal gobernante, y como advertencia de lo que podía sucederle a quien no caminara por la senda del recto ejercicio del poder⁷. De esta forma, contra Enrique IV pueden esgrimirse dos de sus tatarabuelos por la línea paterna. Sin embargo la memoria de Enrique II, dado que sirve para avalar la conducta de quienes se oponen al rey, es menos utilizada con fines denigratorios que la de su mediohermano Pedro I. Veremos así que el mal gobierno atribuido al rey don Pedro sirve como instrumento favorable a los detractores del sucesor de Juan II, al equiparar a éste con aquel y justificar en consecuencia las acciones de quienes se alzan contra él.

Ese es el tema que voy a desarrollar, utilizando para ello fuentes narrativas, en especial las crónicas del reinado del último monarca trastámara varón, teniendo en cuenta que tales obras son, entre otras cosas, instrumentos de propaganda política que buscan formar o mantener una opinión determinada sobre los personajes que desfilan por sus páginas. Enrique IV cuenta con una historia propia realizada bajo su encargo, la de Enríquez del Castillo. Pero existen además otras narraciones de los hechos de su reinado que fueron escritas bajo distinta inspiración, alguna de ellas por mandado de su sucesora, otras por antienriqueños, y alguna otra que aun pretendiendo ser neutral busca realzar la obra de Isabel y Fernando⁸. Vamos a ver, por tanto,

⁴ El propio monarca inauguró una línea de actuación tendente a legitimar su acceso al poder. RÁBADE OBRADÓ, M., «Simbología y propaganda política en los formularios cancillerescos de Enrique II de Castilla», en *En la España Medieval*, 1995, 18, pp. 223-239.

⁵ SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Enrique IV de Castilla. La difamación como arma política*, Barcelona, Ariel, 2001. MARTÍN, J. L., *Enrique IV de Castilla, rey de Navarra, príncipe de Cataluña*, Hondarribia, Nerea, 2003.

⁶ DÍAZ MARTÍN, L. V., *Pedro I el Cruel (1350-1369)*, Gijón, Trea, 2007.

⁷ MITRE FERNÁNDEZ, E., «La historiografía bajomedieval ante la revolución trastámara: propaganda política y moralismo», *Estudios de historia medieval en homenaje a Luis Suárez Fernández*, Universidad de Valladolid, 1991, pp. 333-347. Sobre la utilización de la narración cronística a partir de una tesis previa y como posible instrumento de legitimación, véase, VALDALISO CASANOVA, C., *La historiografía como instrumento de legitimación. Un estudio de la crónica de don Pedro de Pedro López de Ayala* (tesis doctoral inédita), Universidad de Valladolid, 2007.

⁸ Sobre la cronística del reinado existen aún algunos puntos en discusión, entre ellos la posibilidad de que Hernando del Pulgar escribiera una crónica de este monarca. Si bien en la actualidad la opinión más general es que tal crónica no existió, aún no está resuelta la autoría de los manuscritos que contienen esa crónica que Nicolás Antonio atribuyó a aquel cronista. OLIVETTO, G., «Un testimonio de la *Crónica de Enrique IV* atribuida por Nicolás Antonio a Hernando del Pulgar», en *Cuadernos de Histo-*

quién y cómo recuerda en su crónica al fundador de la dinastía Trastámara, y también cómo y para qué se utiliza su memoria, intentando identificar los aspectos negativos y positivos de ese recuerdo⁹.

En el siglo XV la figura de Enrique II va ligada al hecho de Montiel, como se observa en la *Compilación de las batallas campales* (1487)¹⁰, escrita por el clérigo Diego Rodríguez de Almela, hombre formado en el entorno de Alonso de Cartagena. En este escrito podemos ver cómo se pasa del *conde* Enrique de Trastámara al *rey* don Enrique a medida que evoluciona la situación. Cuando su historia llega al reinado de Pedro I, la primera batalla a la que se refiere (en su obra es la CLXXXIX), «fue quando el *rey* don Pedro de Castilla peleó acerca de Nájera con los *condes* don Enrique de Trastámara e don Tello de Viscaya e don Sancho de Alburquerque sus hermanos e con don Bernard de Cabrera conde de Osuna e con los aragoneses e catalanes que con ellos entraron esta vez en Castilla, e los venció en esta batalla». El de trastámara sigue siendo *conde* en la batalla CXCII, pero en la CXCIV, en la que narra el combate que tiene lugar en la vega de Nájera, «donde fue vencido el dicho *rey* don Enrique en esta batalla», ambos contendientes tienen ya el título regio. Un poco más adelante expone escuetamente el asesinato de don Pedro:

La CXCIV batalla fue quando los dos reyes hermanos don Pedro e don Enrique de Castilla ovieron en una batalla acerca de Montiel. E fue el dicho *rey* don Pedro vencido. E estando en el castillo cercado salió del e venido a la tienda e posada de mosen Beltrán de Claquin, condestable de Francia, fue ay a el *rey* don Enrique su hermano e matolo con una daga.

Ese episodio, y la existencia de descendientes de la línea de Pedro I, provocaron inestabilidad y permanente preocupación durante los reinados siguientes. El segundo asunto, la legitimidad de sangre, quedó saldada con el acceso al trono de Juan II, pero la mancha de aquella acción del fundador de la dinastía permanece. Seguramente esto es lo que explica que cuando Diego de Valera, en el capítulo 124 de su *crónica abreviada*, hace la genealogía de Juan II justifique su legitimidad en función del enlace del infante Fernando de la Cerda con la hija del infante don Juan Manuel, matrimonio del que nació «Juana de la Cerda, que casó con el conde don Enrique de Trastámara, que fue rey después del *rey* don Pedro su hermano», lo que le convierte en biznieto del infante Alonso de la Cerda y descendiente en séptimo grado de Luis IX de Francia y Alfonso X de Castilla, además de ser «visnieto del *rey* don Pedro e nieto del duque de Alencastre»¹¹. Como puede observarse, se esquivaba

ria de España, 2008, LXXXII, pp. 55-97. Por otra parte pueden consultarse los conocidos trabajos de R. B. TATE sobre las crónicas castellanas del siglo XV.

⁹ Sobre la cronística del momento véase GÓMEZ REDONDO, F., *Historia de la prosa castellana medieval. IV, El reinado de Enrique IV: el final de la Edad Media*, Madrid, Cátedra, 2007, cap. XI, pp. 3475-3535.

¹⁰ RODRÍGUEZ DE ALMELA, D., *Compilación de las batallas campales*, Edición facsímil, Cieza, 1963 (Murcia, 1487).

¹¹ VALERA, D. de, *Memorial de diversas hazañas*, edición y estudio por J. de M. CARRIAZO, Madrid, Espasa-Calpe, 1941 (en adelante *Memorial*). El capítulo 124 de la crónica abreviada está publicado en

forma en que Enrique de Trastámara sucede a Pedro I, y no se menciona expresamente a Catalina de Lancaster, que es la que en realidad une ambos linajes y legitima definitivamente a la dinastía trastámara.

Pero no siempre se puede, o se quiere, obviar el crimen de Montiel, respecto al cual se emplean argumentos justificativos, lo mismo que se justifica la oposición de Enrique a su medio-hermano Pedro. En esta línea veremos que el levantamiento del conde de Trastámara contra el legítimo heredero de Alfonso XI sirve en ocasiones para justificar las acciones protagonizadas por quienes se oponen a Enrique IV. En estos casos, la memoria del primer trastámara se enmarca en la línea de una legitimidad que se le reconoce de hecho por haber actuado contra quien no ejercía el buen gobierno. De esta forma las figuras enfrentadas de Pedro I y Enrique II sirven a la propaganda antienriqueña en la segunda mitad del siglo XV.

Como no podía ser de otra manera, no encontramos rastros de tales asuntos en la crónica de Enrique IV escrita por Diego Enríquez del Castillo. Miembro del Consejo Real y cronista oficial del rey, escribe su obra años después de la muerte de su protagonista, y tras haber tenido que rehacer una parte de ella debido al robo de material que sufrió en Segovia en 1467, durante los enfrentamientos que tuvieron lugar en el reino por la herencia del trono. Es fiel partidario del monarca, lo que diferencia su crónica de todas las demás del periodo¹². En ocasiones se hace eco de ciertas críticas al monarca, pero presenta un retrato favorable de don Enrique. En su escrito no se hace mención expresa a sus tatarabuelos, aunque sí se percibe la presencia del fundador de la dinastía en algún pasaje. También en estos casos el tratamiento es favorable. Así sucede cuando se refiere a la embajada que, poco después de acceder al trono, el rey castellano envía a Nápoles, a Alfonso V de Aragón, para confirmar la paz entre sus respectivos reinos. Al surgir diferencias sobre quién debía firmar en primer lugar el documento, el aragonés cede ese honor al castellano «pues él venía de la casa de Castilla, y el rey don Enrique su sobrino era el tronco de quien él y todo el linaje de los godos de España descendían»; esto remonta a Enrique II, al que de esta forma se está recordando aunque indirectamente, y de forma positiva. Algo más adelante se refiere Enríquez del Castillo a la embajada enviada por el nuevo rey de Francia, Luis XI, para «conservar la antigua confederación y hermandad que sus antepasados tuvieron con la casa de Castilla», que no es otra que la que viene de los tiempos de Enrique II, quien de este modo puede volver a ser recordado de forma favorable por el lector/oyente sin que el autor lo mencione expresamente¹³.

Pero el reinado de Enrique IV queda reflejado también en otras crónicas, que, con mayor o menor intensidad, tienen como objetivo ensalzar la figura de Isabel y

las páginas 299-337 de este libro, las frases citadas proceden de la página 301. Una breve aproximación al cronista en LEROY, B., *De l'épée à l'écrivoire. En Castille de 1300 à 1480, deux siècles de nobles écrivains*, Limoges, Pulim, 2007, pp. 41-67.

¹² Un modelo diferente, si no opuesto, de historiografía cronística lo ofrece Alonso de Palencia, véase al respecto, TATE, R. B., «Los trabajos del cronista cuatrocentista», en *Studia Historica. Historia Moderna*, 1995, XIII, pp. 40-43.

¹³ ENRÍQUEZ DEL CASTILLO, D., *Crónica de Enrique IV*, edición crítica de A. SÁNCHEZ MARTÍN, Universidad de Valladolid, 1994, caps. 6 y 38, pp. 144 y 184.

Fernando, para lo cual se recurre con relativa frecuencia a oscurecer el reinado de su predecesor. Es aquí donde esa memoria política de Enrique II sale a la luz de forma más expresa, acompañada a veces por la del rey don Pedro. Así podemos observarlo en la crónica que escribe Galíndez de Carvajal¹⁴, quien se inspira en la de sus predecesores en la tarea (Enríquez del Castillo, Pulgar, Valera y Palencia), tal y como indica su editor, Torres Fontes.

Se refiere esta crónica a una embajada enviada por don Enrique a Francia al comienzo del reinado, para mantener la alianza que une a ambos reinos, noticia que también es recogida por el autor de la *Crónica castellana*. Según transmiten estas fuentes, se confirmó entonces la amistad entre ambos reinos, de manera que en adelante los castellanos podrían pasar a Inglaterra sólo con la licencia del rey de Castilla, es decir sin necesidad de contar con la del francés; el nuevo acuerdo suponía por tanto mejorar la situación castellana respecto a lo establecido en época de Enrique II, ya que este había tenido que aceptar como necesaria la licencia del rey de Francia «porque ganó estos reinos con ayuda del rey de Francia y de los cavalleros franceses que con él pasaron cuando mató al rey don Pedro su hermano y tomo estos reinos»¹⁵.

Este recuerdo sirve para favorecer a Enrique IV ya que el compromiso alcanzado beneficiaba los intereses de los castellanos, en especial al comercio, mejorando la situación existente. Pero en la crónica de Galíndez de Carvajal encontramos otra referencia cuya intencionalidad es confusa, si bien considero que puede ser entendida como negativa, ya que permite presentar a un rey hurafío y poco amante de corresponder a los agasajos de su reino. Se trata del episodio de la primera visita de don Enrique a Sevilla, que consigna también, aunque sin ningún comentario, Garcí Sánchez¹⁶. La noticia que transmite Galíndez de Carvajal, lo mismo que la *Crónica castellana*, Palencia y Valera¹⁷, sirve para proporcionar una visión negativa de la conducta y personalidad del rey. Los cronistas indican que los sevillanos tenían un entusiasmo acrecentado porque «dende el tiempo del rey don Enrique el segundo no era visto» un monarca en la ciudad, actitud que no fue correspondida por el rey, quien

¹⁴ Catedrático de Prima en la Universidad de Salamanca, oidor de la Chancillería y miembro del Consejo Real, Lorenzo Galíndez de Carvajal (1472-1528), recibió de Fernando el Católico el encargo de controlar parte de la producción cronística de los reinados anteriores, tal y como expone CARRETERO ZAMORA, J., en el estudio previo a su edición de la obra de GALÍNDEZ DE CARVAJAL, L., *Memorial o registro breve de los Reyes Católicos*, Segovia, Patronato del Alcázar - Academia de Artillería, 1992.

¹⁵ TORRES FONTES, J., *Estudio sobre la «Crónica de Enrique IV» del doctor Galíndez de Carvajal*, Murcia 1946, p. 78 (en adelante *Galíndez de Carvajal*). SÁNCHEZ PARRA, M.ª P. (ed.), *Crónica anónima de Enrique IV de Castilla, 1454, 1474 (Crónica castellana)*, Madrid, Ediciones de la Torre, 1991, t. II (en adelante *Crónica castellana*), cap. 2, p. 10.

¹⁶ La noticia que da es muy escueta: «Lunes 21 días de julio, víspera de la Magdalena, vino el dicho señor rey don Henrique a Sevilla, y sábado siguiente, 26 del dicho mes, entró en la dicha ciudad la señora Reyna doña Juana su muger», CARRIAZO, J. de M., «Los Anales de Garcí Sánchez, jurado de Sevilla», en *Anales de la Universidad Hispalense*, Sevilla, 1953, pp. 3-63, n.º 175, p. 42.

¹⁷ Galíndez de Carvajal, cap. 19, p. 109. *Crónica castellana*, cap. 25, p. 46. PALENCIA, A. de, *Gesta Hispaniensia ex annalibus svorum dierum collecta*, edición, estudio y notas de TATE, B. y LAWRENCE, J., Madrid, Real Academia de la Historia, 1998-1999, t. I, década 1, libro 3, cap. 10, pp. 116-117 (en adelante *Gesta Hispaniensia*). VALERA, *Memorial*, cap. 8, pp. 27-28.

entró en la ciudad a escondidas para evitar todo boato y agasajo. Este relato culmina con la exposición de cómo el rey consiguió aumentar aún más el enojo de los sevillanos, debido a su comportamiento totalmente contrario al ejercicio de la recta justicia en el caso de una joven raptada por un granadino, cuya denuncia fue presentada por sus padres. Para valorar y comprender el porqué de la inclusión de este episodio en esas crónicas, hay que resaltar que, como apuntan Tate y Lawrance, no es exacto que Enrique IV fuera el primer monarca en entrar en Sevilla desde que lo hiciera el fundador de la dinastía, ya que Enrique III visitó la ciudad en 1395¹⁸. Puede ser un error, sin duda, pero también se puede pensar que la introducción de esa errónea apreciación responda a la voluntad, de quien la utilizara por primera vez (los otros quizá la repitieron sin más), de dar más motivos para afejar la conducta del rey, y de enlazar a un Enrique con otro precisamente en torno a Sevilla, ciudad muy querida por Pedro I. Enrique II sería utilizado en ese caso para acentuar la crítica a un monarca que va a ser destituido y muy duramente criticado, y quizá para dar pie a poner en entredicho la legitimidad de su tataranieto; no hay que perder de vista que la primera entrada de un rey en una ciudad tenía ciertos visos de legitimación, objetivo que no se habría cubierto en este caso debido a la conducta del monarca¹⁹.

La problemática memoria de Enrique II puede ser también rastreada en alguna narración del reinado de los Reyes Católicos, entre ellas en la obra de Andrés Bernaldez, escrita en los primeros años del siglo XVI, en el periodo que media entre el fallecimiento de Isabel I de Castilla y el de Fernando II de Aragón.

En las primeras páginas de sus anales, el *cura de Palacios* hace suyo el retrato de Enrique IV realizado por Hernando del Pulgar, para acabar recordando los males que asolaban Castilla en los años finales de su reinado²⁰. Es entonces cuando, brevemente, expone la genealogía de los nuevos reyes, y es curioso que no llega hasta Enrique II. En el caso de Fernando se remonta a Juan I de Castilla (como padre de Fernando I de Aragón); y al mismo punto llega en el caso de Isabel, indicando que era su bisnieta. Es cierto que para fundamentar el parentesco de estos reyes era suficiente con señalar que sus abuelos eran hermanos, exponiendo por tanto su genealogía hasta el bisabuelo común²¹. Pero el detalle no parece del todo inocente si lo ponemos en relación con las dos ocasiones en que menciona al primer Trastámara.

¹⁸ *Gesta Hispaniensia*, t. I, p. 135, nota 93.

¹⁹ NIETO SORIA, J. M., *Ceremonias de la realeza. Propaganda y legitimación en la Castilla trastámara*, Madrid, Nerea, 1993, pp. 122-123.

²⁰ Desde 1464 hay una resistencia activa contra el rey. MORALES MUÑOZ, D. C., *Alfonso de Ávila, rey de Castilla*, Ávila, Diputación provincial, 1988, pp. 25-33. QUINTANILLA RASO, M.^a C., «Discurso aristocrático, resistencia y conflictividad en el siglo XV castellano», en FORONDA, F., GENET, J. F., NIETO SORIA, J. M., *Coups d'État à la fin du Moyen Âge? Aux fondements du pouvoir politique en Europe occidentale*, Madrid, Casa de Velázquez, 2005, pp. 548-552.

²¹ BERNÁLDEZ, A., *Memorias del reinado de los Reyes Católicos*, edición y estudio de M. GÓMEZ MORENO y J. de M. CARRIAZO, Madrid, 1962, caps. 8 y 9, pp. 24-26. A este respecto puede recordarse que en la crónica de Juan II, cuando se hace la genealogía del monarca, no se menciona a Enrique II, aunque sí aparecen tanto Pedro I como Alfonso XI (PÉREZ DE GUZMÁN, F., *Crónica de Juan II*, en ROSELL, C., *Crónicas de los reyes de Castilla*, t. II, Madrid, BAE, 1953, p. 277b). De esta

Parece que a Bernáldez le provoca cierta incomodidad ese recuerdo, como se trasluce en el intento de justificar el espinoso tema del acceso al trono de Enrique II, al que se refiere al narrar los acontecimientos del inicio del reinado de Isabel y Fernando. Antes de comenzar las hostilidades con Portugal, recoge la carta que Hernando del Pulgar escribió a Alfonso V, en la que se justifica el derecho sucesorio de Isabel, entre otras razones, porque la justicia divina se

ejecuta a veces en las personas propias de los delincuentes e en sus bienes, a veces en los bienes de los hijos e sucesores [de lo que hay ejemplos en la Sagrada Escritura y] en otras historias auténticas (...) este vuestro reino de Portugal a la reina doña Beatriz, fija heredera del rey don Fernando y muger del rey don Juan de Castilla, pertenecia de derecho público; pero plugo a otro juicio de Dios oculto darlo al rey vuestro abuelo, aunque bastardo y profeso de la orden del Cister. Y por que a este oculto juicio este rey don Juan quiso repugnar [se produjo el desastre de Aljubarrota] De derecho claro pertenecían los reinos de Castilla a los fijos del rey don Pedro; pero vemos por virtud del juicio de Dios oculto, los poseen los descendientes del rey don Enrique su hermano, aunque bastardo. E si quiere vuestra alteza exenplos modernos, ayer vimos que el reino de Inglaterra pertenecía al príncipe hijo del rey don Enrique, y vémosle hoy poseer pacíficamente al rey Duarte, que mató al padre y al hijo.

Apela así, con Pulgar, a la justicia divina, ejecutada por mano humana. Pero no debía de estar muy convencido de la rotundidad de tal argumento, ya que muchas páginas después, al presentar la genealogía del rey Manfredo de Sicilia, alude abiertamente al crimen de Enrique II, indicando que Juan I de Castilla fue «hijo del rey don Enrique, que mató al rey don Pedro». Ahora bien, esa acción tan cruda puede quedar mitigada en la percepción del lector/oyente si consideramos que unos capítulos antes ha recordado al rey don Pedro para decir que mató a su hermano, el maestre de Santiago don Fadrique, padre a su vez del almirante Fadrique Enríquez, lo que le convierte en un rey cruel y por lo tanto «justifica» en cierto modo su muerte a manos de su medio-hermano, siendo éste de alguna manera un instrumento de la voluntad divina tal y como parece decirlo en el párrafo mencionado más arriba²².

El precedente aludido, Hernando del Pulgar, cronista fiel a los Reyes Católicos, tiene interés en recordar el crimen de Montiel porque entiende que le sirve para defender la sucesión de Isabel I. Por esta razón lo presenta como el resultado de un «juicio de Dios», en la carta que envía al rey de Portugal (de la que se hace eco Bernáldez). Pero no deja de ser un hecho incómodo, quizá por eso, cuando busca legitimar el linaje isabelino se olvida de la raíz más oscura del derecho de los Trastámara al trono de Castilla, es decir ignora a Enrique II para centrar su atención en Catalina de Lancaster. De esta forma, para defender el derecho de Isabel a reinar, frente a quie-

forma se pone de manifiesto la incomodidad que en ese momento parece provocar todavía la memoria del primer Trastámara, de manera que sólo se le cita cuando se considera necesario para fundamentar la intencionalidad del relato.

²² BERNÁLDEZ, A., *Memorias*, cap. 14, pp. 42-43, cap. 195, p. 469, cap. 157, p. 381.

nes se inclinan por la rama aragonesa debido a que su titular es varón, menciona a esa reina como precedente, a la vez que como elemento de legitimación dinástico: «doña Catalina, fija del duque de Alencastre y de doña Constanza fija del rey don Pedro, fue jurada por todo el reyno en concordia por primogénita heredera de Castilla, con su esposo el rey don Enrique, fijo del rey don Juan el primero, bisabuelo de esta reyna [Isabel]»²³.

Llegados a este punto hay que indicar que el problema de la legitimidad del rey está en el fondo del debate que se plantea en Castilla en torno a Enrique IV y su sucesión²⁴. Sus detractores, quienes pretenden destronarle para poner en su lugar a su medio-hermano menor, Alfonso, y también quienes apoyarán después a su hermana Isabel, necesitan argumentos que justifiquen su postura y, sobre todo, el destronamiento que acaban practicando, en Ávila en junio de 1465. Es aquí donde los cronistas afectos a la opción isabelina buscan legitimar la acción de quienes apoyaron a Alfonso y a Isabel contra su hermano, y en ese contexto utilizan la memoria de un hecho pasado que es útil para presentar un perfil negativo del monarca²⁵. De ahí que se utilice el episodio de Montiel, que cobra así repercusiones políticas cien años después, y que el mismo pueda llegar a justificarse, presentándole como una amenaza contra los malos gobernantes, es decir contra Enrique IV.

La *Crónica castellana*, que según su editora fue escrita en la década de los '80 del siglo XV²⁶, y también la crónica de Enrique IV de Galíndez de Carvajal, así como el *Memorial de diversas hazañas* de Diego de Valera, recurren a esta figura. Los tres incluyen el texto de una carta enviada al rey desde Palencia por Diego de Valera en 1462. En ella se le advierte sobre las funestas consecuencias del mal gobierno, que pueden llegar a la pérdida del trono, e incluso de la vida del rey; menciona entonces varios casos precedentes hasta llegar al más próximo: «e si todos los ya dichos en olvido ponemos, no deveys señor olvidar al rey don Pedro, que fue quarto avuelo vuestro, el cual por su dura e mala governaçion perdio la vida y el reino con ella»²⁷.

²³ PULGAR, H. del, *Crónica de los Reyes Católicos*, edición y estudio por J. de M. CARRIAZO, Madrid, Espasa-Calpe, 1943, t. I, cap. 28, pp. 91 y 92, cap. 22, pp. 70-71.

²⁴ NIETO SORIA, J. M., «La monarquía como conflicto de legitimidades», en NIETO SORIA, J. M. (dir.), *La monarquía como conflicto en la corona castellano-leonesa (c. 1230-1504)*, Madrid, Silex, 2006, pp. 13-71.

²⁵ VALDALISO CASANOVA, C., «La legitimación dinástica en la historiografía Trastámara», en *Res Publica. Revista de Filosofía Política*, 2007, 8, pp. 307-321.

²⁶ SÁNCHEZ PARRA, M.^a P. (ed.), *Crónica anónima de Enrique IV de Castilla, 1454, 1474 (Crónica castellana)*, Madrid, Ediciones de la Torre, 1991, t. I, pp. CLXXV-CLXXVII.

²⁷ *Crónica castellana*, t. II, cap. 54, pp. 121-122. Diego de Valera, en su crónica, también incluye en los mismos términos esta carta que dice haber enviado al rey, en la que le recomienda finalmente «tomar los caminos contrarios a los que fasta aquí llevastes», VALERA, *Memorial*, cap. 20, p. 74. Por último, Lorenzo GALÍNDEZ DE CARVAJAL en su Crónica incluye la misma misiva que termina «suplicando a Nuestro Señor alumbre vuestro entendimiento porque a su servicio en paz y concordia governeis estos reinos, que por él vos fueron encomendados», cap. 41, p. 173.

Esta idea parece ser muy querida por los cronistas isabelinos o favorables a los Reyes Católicos, seguramente porque les permite justificar la sublevación contra el rey en 1465, y además afianzar la imagen de Enrique IV como un mal gobernante, restándole legitimidad. Y también porque de esta forma pueden avalar la posibilidad que tiene el reino de «hacer reyes» aún en contra de la legitimidad basada en la herencia de sangre. Por tanto, no podía faltar ese argumento a la hora de justificar la famosa *Farsa de Ávila*²⁸. Aparece aquí el grupo de crónicas más opuestas al rey coincidiendo, como en otros casos, en los argumentos utilizados para justificar la acción. Recurren para ello a que «no es cosa nueva en los reynos de Castilla e de Leon, los nobles e pueblos dellos elegir rey e deponerlo, lo qual por canonicas abtoridades se podria bien provar, e por muy menores cabsas de las que contra el rey don Enrrique provarse pueden»²⁹.

De esta posibilidad «las crónicas de la antigüedad daban pruebas suficientes de cómo los reyes del reino de Castilla y de León son elegidos»³⁰.

A renglón seguido mencionan los precedentes y las causas. Alonso de Palencia dice exactamente que «había varios ejemplos de reyes depuestos por causas cada vez menos urgentes como la pereza, la negligencia, la apariencia de tiranía o sólo la prodigalidad del rey y emperador electo Alfonso [X] (...) Más reciente era el ejemplo del rey Pedro; aún vivo Pedro, su hermano Enrique fue llamado rey y con gran aplauso de los naturales lo mató»³¹.

Valera también expresa estos hechos de forma muy similar, pero a la vez más explícita en lo que se refiere a Enrique II, al indicar que obtuvo el trono «no le perteneciendo derecho por ser bastardo, e por favor de los nobles e pueblos del reyno». El autor de *la Castellana* dice también que al Trastámara no le pertenecía el trono, pero lo alcanzó «por su virtud e por favor de los nobles e pueblos del reyno». Y Lorenzo Galíndez de Carvajal no deja de recoger el ejemplo «del rey don Pedro, el qual por su mala y dura governación perdio el reino y la vida con él, y lo cobró e ovo Enrique su hermano, por su virtud, no pertenesciendo de derecho, con favor de los nobles y pueblo del reino»³².

En definitiva tenemos ese ejemplo / contraejemplo que son Enrique II y Pedro I utilizados en contra de Enrique IV, porque justifican que éste, debido a su mal gobierno, pierda el trono, aunque no la vida, lo mismo que uno de sus tatarabuelos. Paralelamente se justifica una vez más el crimen de Montiel, y se legitima la dinastía, en este caso merced a ese supuesto derecho de elección que en circunstancias extraordinarias conservarían los reinos de Castilla y de León. Incluso parece que el

²⁸ LUIS LÓPEZ, C., «La farsa de Ávila», en SER, G. del (coord.), *Historia de Ávila*, t. III, Ávila, 2006, pp. 523-526. VAL VALDIVIESO, M.ª I. del, «La Farsa de Ávila en las crónicas de la época», en SER QUIJANO, G. del, MARTÍN VISO, I. (coords.), *Espacios de poder y formas sociales en la Edad Media. Estudios dedicados a Ángel Barrios*, Universidad de Salamanca, 2007, pp. 355-367.

²⁹ *Crónica castellana*, t. II, cap. 66, p. 160.

³⁰ VALERA, *Memorial*, cap. 28, p. 98.

³¹ *Gesta Hispaniensi*, t. II, década I, libro 7, cap. 8, p. 307.

³² Véanse las referencias de las notas 29 y 30. Galíndez de Carvajal, cap. 65, p. 238.

azar permite esa utilización del rey don Pedro contra el último varón trastámara, ya que su mujer, la reina doña Juana, establece un vínculo afectivo con uno de los descendientes de aquel, Pedro de Castilla, sobrino del arzobispo de Sevilla Alonso de Fonseca, y bisnieto del rey don Pedro.

La *Crónica castellana* se refiere al episodio al que dedica dos párrafos relativamente largos. Tras afirmar que se discutía sobre quién había preñado a la reina, inclinándose unos por el propio arzobispo, y otros por «un sobrino suyo, fijo de su hermana, llamado don Pedro de Castilla, que era visnieto del rey don Pedro», aclara que el padre era este joven con quien la reina logró huir embarazada de siete meses³³. Se liga así a Pedro I y su progenie con la mala conducta de la reina, poniéndolo todo en el lado negativo y criticable. Esa negatividad se hace patente de forma aún más cruda en el relato que de los mismos hechos realiza Palencia. Este cronista dice, al mencionar por primera vez al joven amante, que era «biznieto del rey de este nombre, muerto a manos de don Enrique II de Castilla». Relaciona así a ambos monarcas recordando abiertamente el asesinato de Montiel con intención de justificar al Trastámara, pues a continuación acusa al rey don Pedro de todo tipo de maldades y crueldades, para acabar diciendo que «el rey don Enrique su hermano, después que le dio muerte, vengando así la sangre de los suyos derramada [es decir, justifica el asesinato por los crímenes del asesinato], sepultó a sus hijos [de Pero I] bastardos en las cárceles, donde perecieron entre cadenas»³⁴. Parece evidente que, aunque el episodio en sí mismo nada tiene que ver con la conducta del rey, es utilizado como un elemento más de la política denigratoria desarrollada contra él, mediante la mención, una vez más, de un monarca con fama de mal gobernante, cuya memoria ya había sido utilizada en lo acontecido en Ávila de 1465 como uno de los argumentos que justifican el derrocamiento en efigie del rey don Enrique.

Con lo indicado hasta aquí podemos hacernos una idea general de la forma en que es utilizada por los cronistas la memoria del fundador de la dinastía (y de aquel a quien este arrebató el trono) en relación con Enrique IV, y la intencionalidad que su recuerdo parece encerrar. Pero antes de concluir quiero llamar la atención sobre una circunstancia: la confrontación entre los dos Enriques se realiza especialmente en determinados contextos; se trata del episodio de la deposición del rey en Ávila en 1465, y de algunos hechos relativos a la política internacional. Por otra parte sólo un grupo de cronistas, el contrario a Enrique IV, menciona al primer Trastámara, lo que hace más sospechosas las citas de este personaje y de Pedro I³⁵.

³³ *Crónica castellana*, t. II, cap. 3 de la segunda parte, p. 248.

³⁴ PALENCIA, Alonso de, *Crónica de Enrique IV*, Traducción e introducción de Antonio Paz y Melia, Madrid, Atlas, 1973, década II, libro I, cap. 3, p. 259.

³⁵ No obstante en la crónica de Miguel Lucas de Iranzo aparece Enrique II en un contexto en el que la relación que se establece entre los dos Enrique, el II y el IV, es favorable para éste: en 1466 Enrique IV «les confirmó todos los previllegios e merçedes que la dicha çibdad de Jahen tenía confirmados por el rey don Enrique de esclareçida memoria, su revisabuelo, cuya ánima Dios aya, e de los otros reyes (...)». Hechos del condestable don Miguel Lucas de Iranzo. (*Crónica del siglo xv*), Estudio y edición de J. de M. CARRIAZO, Madrid, Espasa Calpe, 1940, cap. XXIX, p. 311.

Ya me he referido a los acontecimientos de la famosa «Farsa de Ávila», y también a algunos episodios de política internacional en los que se intercalan referencias a Enrique II. Pero aún hay algunos otros. En relación con el reino de Granada, la *Crónica castellana*, al ocuparse del año 1456, incluye la entrada de los castellanos en tierras granadinas, que se justifica por la actitud del rey de Granada, que se niega a cumplir con lo que le exigen los castellanos. Es precisamente en la exposición de esos hechos previos, que sirven para dar pie a las escaramuzas bélicas, donde se recuerda a Pedro I: el negociador Gonzalo de Áyora dirigiéndose al rey Çiriça dice que si éste quiere la paz, entre otras cosas que explicita, «convenía que el rey de Granada fuese vasallo del rey de Castilla asy como el rey don Mohamed lo avia seydo del rey don Pedro»³⁶. Es sabido que precisamente la falta de brío de Enrique contra los musulmanes era uno de los motivos de descontento con el rey, de manera que esta cita no puede ser interpretada sino como un elemento más de crítica contra él, que en el contexto cobra bastante fuerza ya que si don Pedro fue cruel y privado de su reino y de su vida por su mal gobernar, tal y como se recuerda en otros pasajes, al menos, supo defender los intereses castellanos frente a Granada, mientras que el protagonista de la crónica además de gobernar mal, mantiene con el reino nazarí una política incorrecta³⁷.

La sombra de Pedro I aparece también en asuntos referentes a Francia e Inglaterra. Hay que recordar aquí la complicada relación que Enrique IV mantiene durante su reinado con Navarra y Aragón, la amistad con Portugal, y la oscilación entre Inglaterra y Francia; y también los intereses mercantiles castellanos que se ven afectados por las relaciones existentes con cada uno de estos dos últimos reinos; ya me he referido a ello más arriba. Las crónicas aluden en ocasiones a estos temas, y en ese contexto vuelven a aparecer Enrique II y Pedro I, a los que ahora se menciona como precedentes en lo que se refiere a una determinada alianza internacional.

En el ya mencionado tratado franco-castellano de comienzos del reinado se alude a la amistad de Castilla con ese reino desde la época de Enrique II. Más adelante, en 1463, cuando ya empiezan a ser evidentes los síntomas de conflicto interno en Castilla, y en relación con el enfrentamiento con Juan II de Aragón, Enrique IV va a ser visitado por una embajada de Eduardo IV de Inglaterra, que es recibida en Burgos. Estaba entonces en suspenso el asunto de Cataluña que esperaba ser resuelto en una conferencia a la que asistirían Castilla, Aragón y Francia. Temiendo Enrique que Luis XI se inclinara hacia el monarca aragonés, lo que perjudicaría sus intereses, decidió adoptar una postura poco clara pero aparentemente favorable a la petición de los ingleses, que reclamaban volver a la amistad renovando «el pacto que había existido entre los reyes de Inglaterra y

³⁶ *Crónica castellana*, t. II, cap. 27, p. 51. *Galíndez de Carvajal*, cap. 21, p. 114.

³⁷ No obstante, hay también una corriente de opinión que considera que Pedro I no luchó lo suficiente contra los musulmanes. Es el caso de Alfonso de Jaén, al que se refieren DURAN, E. y REQUESENS I PIQUÉ, J., *Profecía i poder al Renaixement: texts profètics catalans favorables a Ferran el Catòlic*, Valencia, Eliseu Climent, 1997.

Castilla antes de la discordia entre el rey Pedro y su hermano Enrique II, quien mató a Pedro y prefirió la amistad con los franceses»³⁸. Encontramos aquí a Enrique IV en el proceso de fracaso de su intento de ensanchar el ámbito espacial de su poder, lo que le llevó a un enfrentamiento con Juan II de Aragón que no le reportó nada bueno. Su fracaso fue patente en el marco de la conferencia a tres bandas en la que Francia juega un papel poco favorable al castellano, ya que Luis XI está ahora mucho más inclinado a una buena relación con el aragonés que en mantenerse fiel a un antiguo aliado; con ello contribuyó poderosamente a frustrar la expansión territorial castellana, entre otras razones porque eso iba en contra de sus intereses, en tanto significaba un fortalecimiento de Castilla, y también de Cataluña. En este contexto es explicable la llegada de la embajada inglesa, que buscaba un aliado necesario. Lo que sorprende es la referencia a reyes anteriores en el relato de esos hechos. Palencia menciona a los dos, Enrique II y don Pedro; pero Valera, Galíndez de Carvajal y el autor de la *Crónica castellana* sólo recuerdan a Pedro I. Eso puede indicar que se quiere volver a enlazar con la idea del rey «cruel» y mal gobernante en un momento en que las cosas empiezan a irle mal a don Enrique.

Ayuda a comprender la intencionalidad de esas citas el que tales circunstancias no sean narradas por su cronista oficial. Enríquez del Castillo, cuando habla de la entrada en Granada en 1456 no hace alusión a la política de Pedro I con Granada, pero sí se refiere a algo que obvian los otros cronistas, la confabulación de algunos nobles, entre ellos el maestre de Calatrava Pedro Girón, para prender al rey por no estar conformes con su actuación en aquella campaña; precisamente el autor aprovecha la ocasión para recriminar la deslealtad de quienes así intentaron atentar contra el monarca³⁹. En relación con la embajada inglesa, también resulta sorprendente que la mencione al ocuparse del asunto de Cataluña y de las vistas de Fuenterrabía, pasando rápidamente por la estancia del rey en Burgos camino de San Sebastián⁴⁰. Sin embargo vuelve sobre el asunto más adelante con motivo de la llegada a la corte castellana de una embajada francesa en 1469. Es ahora cuando, sin indicar que una embajada inglesa hubiera acudido a visitar a don Enrique en aquellos tiempos, el cronista dice que debido al mal comportamiento de Luis XI en lo referente a la solución del problema de Cataluña, el rey castellano «determinó de le quitar el antigua ermandad que estava entre los reynos, e confederándose con el rey de Ynglaterra, hizo su paz e alianças con él, y hechas mandó que los naturales de sus reynos, que desde allí adelante ayudasen a los yngleses contra los franceses», lo que resultó muy perjudicial para Francia, en especial en lo relativo al comercio. No se refiere Enríquez del Castillo a los precedentes de una y otra alianza, pero sí aprovecha la oportunidad para afejar la conducta de los consejeros del rey, en especial del

³⁸ *Gesta Hispaniensia*, década I, libro 6, cap. 7, p. 243. También relatan este hecho haciendo mención a Pedro I, Diego de VALERA, cap. 22, p. 84; *Galíndez de Carvajal*, 47, p. 190; y *Crónica castellana*, cap. 55, p. 130.

³⁹ ENRÍQUEZ DEL CASTILLO, cap. 9, p. 151.

⁴⁰ ENRÍQUEZ DEL CASTILLO, cap. 48, p. 200.

maestre de Santiago Juan Pacheco, debido a que le convencieron a volver a la amistad francesa, lo que «paresçio cosa muy fea» porque, aunque no tenía necesidad alguna del vecino reino, ni le habían fallado los ingleses, «hizieron al rey quebrantar su palabra»⁴¹.

Como se ha podido apreciar, mientras el cronista oficial, aquel que busca justificar a Enrique IV, no se sirve para su propósito del fundador de la dinastía ni del rey don Pedro, son los autores de las crónicas que inclinan la balanza en la dirección opuesta quienes traen a la memoria del lector a esos monarcas. Aunque de forma indirecta, en ocasiones la cita de Enrique II sirve para afrentar a don Enrique, mientras la memoria de Pedro I, aunque a veces es positiva, tiende a ser utilizada contra el último rey Trastámara.

Las crónicas que buscan enaltecer a los Reyes Católicos intentan justificar el episodio de Montiel. Es el caso de Bernáldez, y sobre todo de Pulgar, cuando se refiere a la justicia divina. Pero también el de la *Crónica castellana* y las de Palencia y Valera que al narrar la Farsa de Ávila apelan al derecho electivo y a la posibilidad de derrocar al rey por mal gobernante, de manera que equiparan a Enrique IV con Pedro I y justifican así su derrocamiento, a la vez que salvan el escabroso acceso al trono de Enrique II, que, según lo que dicen al hablar de lo sucedido en Ávila en junio de 1465, habría llegado a tan alto honor merced a la justicia divina, pero también a la voluntad del reino, a la aclamación de nobles y pueblo como premio a haberles librado de un rey cruel y mal gobernante. Esas mismas crónicas deslizan también en algunos pasajes el recuerdo del fundador de la dinastía y del monarca al que asesinó, con intención de cimentar su postura y sus opiniones respecto al protagonista de su historia.

Se constata además la utilización del relato cronístico como instrumento de propaganda, entendido tanto en el sentido de transmitir noticias y opiniones a los contemporáneos y la posteridad, como en el de presentar los hechos de una determinada forma, aquella que favorece a la opción política con la que se alinea el autor del relato. De esta forma se observa que las crónicas, por la acción de quienes las escriben, adquieren la cualidad de presentar una visión fidedigna, pero también en cierta medida manipulada de aquello de que se ocupan⁴², tal y como se ha podido constatar en las páginas anteriores.

⁴¹ ENRÍQUEZ DEL CASTILLO, cap. 130, pp. 321-322.

⁴² GÓMEZ REDONDO, F., «Historiografía medieval: constantes evolutivas de un género», en *Anuario de estudios medievales*, 1989, 19, p. 13.